

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE 2021

Siendo las 9,00 horas del día 30 de Diciembre de 2021, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Diez, Dª María Luisa de Lucio García, Dª María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, Dª Eva Cueva González, D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena, y D. Bernardo Perfecto González Longo.

No asiste: Da Patricia de Cos Seco,

Secretaria Interventora: D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez. Aparejadora Municipal: D<sup>a</sup> Ana Belen García Pérez.

### 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta Sesión del día 30 de noviembre.

#### 2º.- INFORMES DEL ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

Resoluciones de Empadronamiento: 3-9-15-20 diciembre

Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

Resolución 30 noviembre 2021, aprobando expediente de Generación de Crédito nº4/2021 del que se dará cuenta en la presente sesión plenaria.

Resolución 2 diciembre 2021, constitución tribunal pruebas preselección Servicio Cántabro Empleo

Resolución 9 diciembre 2021, , aprobando expediente de Generación de Crédito nº5/2021 del que se dará cuenta en la presente sesión plenaria.

Decreto Alcaldía 10 diciembre 2021 concesión cementerio nicho 11 bloque 7 fila 2.

Resolución 14 diciembre 2021 adjudicación proyecto red distribución de aguas e instalación de contadores en Cañeda.

Resolución 14 diciembre 2021 adjudicación redacción proyecto conexión de la red de distribución de agua en Cañeda al plan Reinosa.

Resolución 17 diciembre 2021 adjudicación obra instalación y suministro para la reposición de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio y en concreto en los pueblos de Aradilllos, Cervatos, Fresno del Río y Nestares.

## 3°.- MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN CAMPOO

Se da lectura a la Moción presentada por el portavoz del Grupo PP D. José Moisés Balbas Diez que copiada literalmente y después de la corrección efectuada en la Comisión Informativa quedo aprobada por unanimidad y se aprobó igualmente que la Moción fuera conjunta de todos los Grupos Políticos de esa Corporación.

D. JOSE MOISES BALBAS DIEZ, portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, presenta la siguiente moción para su tratamiento por el Pleno Municipal:

Hace ya mucho tiempo que venimos sufriendo una falta continuada de médicos y personal sanitario en la comarca de Campoo que afecta gravemente al funcionamiento de los servicios asistenciales, tanto en el Centro de Salud Campoo como a los diferentes consultorios rurales



campurrianos, y en especial al consultorio de Matamorosa, donde hace ya dos meses que no hay médico.

Podríamos echar la culpa a la gestión del COVID, pero volviendo la vista atrás, encontramos que hace ya tres años estábamos en las mismas condiciones, ya que en aquella ocasión cuatro Alcaldes de la Comarca, a saber los de Campoo de Enmedio, Campoo de Suso, Las Rozas de Valdearroyo y Reinosa, tuvieron una reunión con la entonces Consejera de Sanidad para exponer exactamente los mismos problemas existentes en la actualidad, y que por supuesto no han solucionado en este largo tiempo.

El pasado día 10 de diciembre, a raíz de la reunión de Alcaldes campurrianos en el Sermón de la Peseta en el que los Regidores Populares levantaron la voz contra la situación sanitaria tan penosa que vivimos en Campoo, se convocó una reunión a la que asistió la Directora General de Salud del Gobierno Regional. En dicha reunión y como era de esperar, no se ofreció ninguna solución efectiva y rápida para la falta de profesionales médicos en la comarca campurriana. Pero a día de hoy los campurrianos seguimos teniendo los mismos problemas sanitarios que la semana pasada. Eso es la cruda realidad, una realidad que no se puede ni esconder ni tergiversar, dado que se trata de algo tangible, público y notorio.

Esta situación, como se ha argumentado anteriormente, no es nueva, ya que en la reunión aludida de hace ya tres años con la entonces Consejera de Sanidad, escuchamos exactamente las mismas disculpas que nos ofrecen ahora, años después. Creemos que han tenido tiempo para subsanar la situación sanitaria en Campoo, así como para elaborar las leyes necesarias en el Parlamento Regional para poder contratar profesionales de la medicina que ofrezcan un servicio digno en el Centro de Campoo y consultorios rurales de la Comarca.

Así lo reconocen también los propios profesionales médicos en un comunicado conjunto de 2 de diciembre, en el que solicitan a Consejería que ponga soluciones urgentes sobre la mesa, debida a "la delicada situación asistencial por la falta de personal facultativo y que calificamos de insostenible". Los médicos continúan argumentando las especiales condiciones geográficas de la zona, así como la población asistida y el elevado número de ausencias prolongadas de personal facultativo, viéndose "incapaces", continúan en su comunicado, "de ofrecer una adecuada calidad asistencial en detrimento de la salud de nuestros pacientes".

La Consejería de Sanidad debería analizar detenidamente las frases y el vocabulario utilizado por los propios médicos para tomar conciencia del enorme problema de salud que sufrimos los campurrianos, un problema que afecta de forma directa y diaria a todos los vecinos y que no se soluciona con reuniones, sino con medios.

Por otro lado, la entonces Concejera de Sanidad en su visita a la Comarca de Campoo al final de la anterior legislatura se comprometió a la rehabilitación integral del Consultorio de Matamorosa para ofrecer un servicio mejor a los ciudadanos de Campoo de Enmedio que en gran medida acuden al centro habitualmente.

La semana siguiente a la adquisición del compromiso visitó el Centro una técnica de la Consejería de Sanidad para elaborar el proyecto-memoria de las obras. Nunca más se supo a pesar de las continuas llamadas por parte del Consistorio.

Es por eso, que el Grupo Popular de Campoo de En medio propone al Pleno la adoptación de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Consejería de Sanidad que se tomen soluciones urgentes para paliar la falta de médicos, personal de enfermería y sanitarios en general en la Comarca de Campoo y en el consultorio médico de Matamorosa en particular, ya que la situación se hace insostenible.



- 2.- Que por medio del Parlamento Regional, si fuese necesario, se articulen las medidas necesarias para el cambio de las condiciones de contratación del personal sanitario a los efectos de disponer de personal suficiente para cubrir bajas y vacantes de forma inmediata.
- 3.- Que por parte de la Consejería de Sanidad se retome el proyecto de rehabilitación del consultorio médico de Matamorosa, ya que en la actualidad no ofrece las condiciones necesarias para una debida atención médica.

En Matamorosa a 22 de diciembre de 2021. \_EL PORTAVOZ

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido de la misma y se concede la palabra a los Señores Concejales:

D. Eduardo Zubizarreta Calderón, Grupo PSOE, manifiesta que en la Comisión Informativa se acordó que la Moción fuera considerada conjunta de todos los Grupos Municipales, una vez se suprimieran las palabras "Tan solo la foto y los titulares de prensa" a propuesta de su Grupo.

Pregunta al Sr. Alcalde si se sabe algo sobre la petición que se hace en esta Moción.

Contesta el Sr. Alcalde que no hay médicos con el MIR y por tanto no hay médicos en la lista de espera. Habría que reformar las Leyes a su entender.

D. Bernardo González Longo (PRC) son plazos de difícil cobertura a nivel nacional. El COVID lo ha trastocado todo. Debemos revindicar y presionar, sobre todo por las características tan especiales de nuestra Comarca: distancia, edad de la población, etc.

No pidiéndose más intervenciones se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD el contenido de la Moción.

## 4º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº4/2021

Se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 30 noviembre 2021 cuyo contenido literal es como sigue:

#### RESOLUCION DE ALCALDIA

#### EXPEDIENTE GENERACION DE CRÉDITO Nº4

Con fecha 26/10/2021 el Pleno Municipal adoptó acuerdo aprobando el expediente de modificación de crédito N°3/2021 en que se establecía la habilitación de crédito en la partida 450.60910 con el título de "Asfaltado General OBR91/2020 de 17 de diciembre" y una consignación inicial de 160.000 € que corresponde a la aportación municipal de las obras de 142.379,36 € y un exceso de 17.620,64 € para posibles incrementos u otros gastos imprevistos que pudieran originarse en ejecución.

El expediente de modificación de crédito se ha anunciado en el BOC del día 3 de noviembre y al día de hoy ha pasado su exposición al público sin alegaciones ordenando su exposición definitiva.

Por todo lo expuesto procede que a la partida de gastos 450.60910 se le añada el crédito de 300.000 € que es la subvención concedida con cargo al Decreto 91/2020 de la Consejería de Obras para "Acondicionamiento y mejora de capa rodadura de calles, viales y caminos en el Municipio de Campoo de Enmedio".

Para nívelar el equilibrio presupuestario se incrementará la partida del presupuesto de ingresos 750 "Ingresos de la Administración General de la Comunidad Autónoma" en 300.000 €.

En Matamorosa, a 30 de noviembre de 2021

ALCALDE,

113 Fm

Fdo.: Pedro Manuel Martinez García

El Pleno queda enterado.



#### 5°.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº5/2021

Se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de diciembre 2021 cuyo contenido literal es como sigue:

## RESOLUCION DE ALCALDIA EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº5/2021

Con fecha 30/11/2021 el Pleno Municipal adoptó acuerdo aprobando el expediente de modificación de crédito nº4/2021 en que se establecía la habilitación de crédito de la partida presupuestaria de gastos 450.60913 OBR 3/2021 "Mejora del abastecimiento y reducción pérdidas en redes de agua en Nestares", y una consignación inicial de 105.371,83 € que corresponde a la aportación municipal de las obras señaladas.

El expediente de modificación está en trámite, habiéndose enviado anuncio de su aprobación inicial al BOC, al día de hoy.

Por todo lo expuesto procede que a la partida de gastos 450.60913 se le añada el crédito de 144.628,02 € que es la subvención concedida con cargo a la Orden OBR 3/2021 de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo para la ejecución de un Proyecto que tiene un Presupuesto de ejecución por contrata de 249.999,85 €.

Para nivelar el equilibrio presupuestario se incrementará la partida del presupuesto de ingresos 750 "Ingresos de la Administración General de la Comunidad Autónoma" en 144.628,02 €.

En Matamorosa, a 9 de diciembre de 2021

EL ALCAE

Fdo.: Pedro Manuel Martinez García

El Pleno queda enterado.

## <u>6º.- SOLICITAR SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA PARA UN MERCADO AGROALIMENTARIO</u>

ALCAIDIA

Se dio lectura al escrito presentado por D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC) cuyo contenido es el siguiente:

BERNARDO GONZALEZ LONGO, portavoz del grupo municipal regionalista. Presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación en el próximo Pleno municipal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación, y Medio Ambiente; ha convocado recientemente ayudas para la celebración de MERCADOS AGROALIMENTARIOS en nuestra región (Orden MED/9/2016).

Mercados de promoción de productos elaborados, producidos y transformados en Cantabria. Las ayudas están destinadas a sufragar gastos relacionados con el acondicionamiento de los recintos expositivos.



La cuantía máxima por mercado es de 9.900 euros, la concurrencia competitiva, y el criterio de valoración más importante es el número de productores participantes y la denominación de origen o indicación geográfica del producto.

Por otra parte, en nuestro municipio, contamos con una Feria de Ganado en Requejo de gran importancia y renombre a nivel regional ( con más de 30 años de historia, con 2.600 cabezas de ganado y 90 ganaderías este año 2021 ).

El grupo municipal regionalista propone acogernos a dicha orden de la Consejería y organizar un MERCADO AGROALIMENTARIO coincidiendo con la Feria de Ganado en Requejo, porque nos parece la fecha y el lugar más adecuado para el éxito del Mercado y el complemento ideal de la Feria de Ganado.

De esta forma tendríamos más visitantes y dichos visitantes y vecinos van a poder adquirir productos de Cantabria de calidad y máxima garantía y también ayudaríamos a los productores rurales a vender sus productos, contribuyendo a la creación de riqueza en las zonas rurales.

#### MOCION

SOLICITAR a la Consejería de Ganadería la SUBVENCIÓN para celebrar un MERCADO AGROALIMENTARIO coincidiendo con la Feria de Año de Ganado en Requejo; acogiéndonos a la ORDEN MED/9/2016.

En Markmoren a 17 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTO CAMPOO DE ENMEDIO (Cantabria)

ENTRADA N.º. 3 0 05

SALIDA N.º. FECHA: 17 DIC, 2021

Explica D. Bernardo Gonzalez Longo, el contenido de la Moción.

Considera que se podría celebrar con la Feria de Ganados anual un Mercado agroalimentario. El sitio podría ser en la Plaza de Requejo y sería una jornada completa.

El Sr. Alcalde propone aprobar la Moción y en el mes de enero solicitar la subvención.

D. José Moises Balbas Diez; comenta que esta propuesta es también importante para el Sector Ganadero.

Queda aprobado por UNANIMIDAD, sometida a votación el contenido de la Moción, así como solicitar la subvención en enero 2022 en que se convocaran las ayudas.



44 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37

# 7°.-RECONOCIMIENTO OBRAS SOBRE EL RÍO HÍJAR EN EL ÁREA URBANA DE CAMPOO DE ENMEDIO

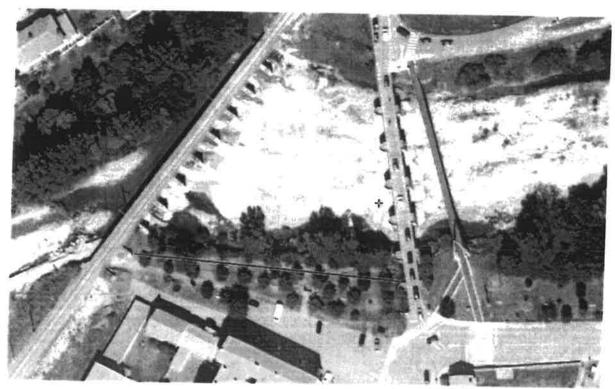
Se da lectura al informe emitido por la Aparejadora Municipal que es como sigue:

ANA BELEN GARCIA PEREZ, como técnico del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Cantabria), emite el siguiente informe sobre el muro de escollera del rio Hijar en el punto de paso de la calle Hijar de Matamorosa.

Durante los meses del verano 2021, y en la zona urbana de Matamorosa a la altura de la calle Hijar, en el tramo espacial de los puentes de Renfe y de paso entre Reinosa y Matamorosa, se han llevado a cabo una serie de obras (ejecución sin intervención municipal) por el Gobierno de Cantabria y por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el objeto de mejorar la situación de sus bordes y de sus lechos, y evitar las inundaciones provocadas por las crecidas del río Hijar en este tramo, y que ocasionaron fuertes inundaciones a finales del 2019 con consecuencia de importantes destrozos en viviendas y mobiliario urbano.

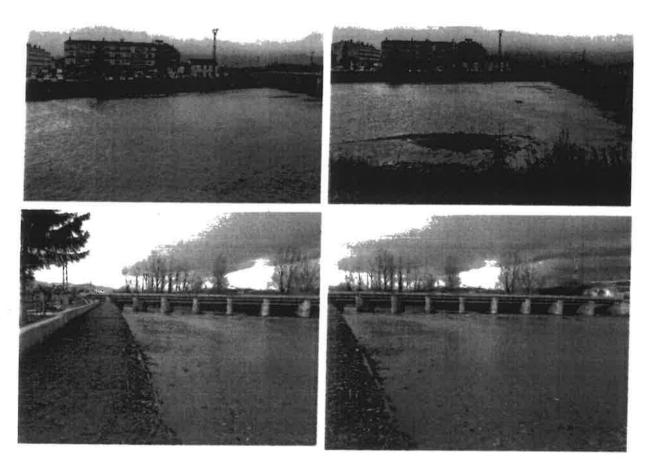
Las obras, se han centrado principalmente en la ampliación del lecho del rio, limpieza del mismo retirando los arrastres de piedras y rebajando notablemente su cota; además, se ha ejecutado por la Confederación Hidrográfica del Ebro un muro de escollera en la margen derecha aguas abajo como definición y protección de los bordes con una longitud de unos 100ml. que recorre ambos puentes.

Sobre la margen izquierda aguas abajo no se ha actuado, quedando actualmente sin intervención, con márgenes naturales poco afianzados.





Las obras ejecutadas nan mejorado tanto el aspecto visual del entorno como el funcional del propio rio y de las avenidas de las aguas, habiéndose comprobado en las crecidas producidas este mes de Diciembre de 2021, la operatividad de las mismas.



Y para que sirva a los efectos oportunos, lo firmo en Matamorosa a 23 de diciembre de 2021 Fdo. El técnico municipal

Por el Sr. D. José Moisés Balbas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento reconoce que las obras realizadas, tanto por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno de Cantabria como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cumplen con su cometido tanto funcional como visual en la margen derecha del río aguas abajo, en el tramo comprendido entre en el puente de Renfe hasta el de la Pasarela Peatonal de Matamorosa, así como, el muro ejecutado por este Ayuntamiento en dicho tramo, con lo cual considera que no es necesario que siga vigente la libre disposición de terrenos en dicho tramo.

Quedando pendiente la ejecución la limpieza y afianzamiento de la margen izquierda aguas arriba junto al puente de Renfe, para lo cual si sigue vigente la libre disposición de los terrenos.

Continúa manifestando que las obras ejecutadas se ha demostrado que funcionan y ahora se debe actuar en la parte de arriba del río.

D. Eduardo Zubizarreta Calderón, el Grupo PSOE se va a abstener porque la Confederación no esta de acuerdo con las obras realizadas.



Se somete a votación y queda aprobada con los votos a favor del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbás Diez, Dª María Luisa de Lucio García, Dª María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, Dª Eva Cueva González Grupo), PRC (D. Bernardo González Longo) y D. Carlos Merino Barcena (PSOE)

Se abstienen en la votación: D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. José Santiago Ruiz Roche (PSOE).

8°.- EXPEDIENTE DE CONSTITUCIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTIURDE DE REINOSA, SAN MIGUEL DE AGUAYO, LAS ROZAS DE VALDEARROYO, HDAD DE CAMPOO DE SUSO, PESQUERA, CAMPOO DE YUSO Y CAMPOO DE ENMEDIO, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA GESTIÓN COMÚN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

Explica D. Pedro Manuel Martinez Garcia, los intentos que se vienen produciendo parea constituir una Mancomunidad de Servicios y en concreto para el fin de la UBAS de Servicios Sociales.

El Municipio de Campoo de Yuso cabecera en este momento de la gestión de la UBA a que pertenecemos propone aprobar el expediente de constitución de la Mancomunidad y nombrar un representante Municipal para elaborar sus Estatutos.

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE), cree positivo este acuerdo, pero se deberían añadir más servicios a esta Mancomunidad y no poner como excusa de no hacerlo al Ayuntamiento de Reinosa.

Contesta el Sr. Alcalde, es imprescindible comenzar por lo que nos une y no por lo que nos separa. Por tanto, empezar con siete Ayuntamientos en Servicios Sociales y luego continuar con otros servicios.

D. Bernardo Gonzalez Longo, considera esta acuerdo importante y necesario. Pero como ha dicho el Grupo PSOE luego continuar mancomunando otros servicios de Ayuntamientos en la Comarca de Campoo.

Por todo lo expuesto por el Sr. Alcalde se somete a votación el acuerdo de:

- 1. Adherirse al expediente de constitución de una Mancomunidad de Municipios en principio para la gestión de los Servicios Sociales UBAS nº1 y en concreto:
  - Actividades y servicios destinados a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, así como al ejercicio de las competencias y a la prestación de los servicios que corresponden a los municipios en materia de violencia de género, de promoción de la igualdad de oportunidades y de servicios sociales de conformidad con lo dispuesto en las Leyes promulgada sobre la materia por la Comunidad Autónoma de Cantabria en el ejercicio de sus competencias o hayan de ejercer en virtud de las previsiones contenidas en la legislación sobre Administración Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el ejercicio de sus competencias o hayan de ejercer en virtud de las previsiones contenidas en la legislación sobre Administración Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la legislación sobre Administración Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
  - La prestación de cualquier servicio propio del ámbito de los servicios sociales, de competencia de la Comunidad Autónoma o del Estado que fueron delegadas.
- 2. Expresar la voluntad de concurrir a la Asamblea y designar a D. Pedro Manuel Martinez García como representante del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio en la Asamblea que se encargue de elaborar el anteproyecto de Estatutos.
- 3. Facultar a la Alcaldía para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este Acuerdo.



4. Dar traslado al Ayuntamiento de Campoo de Yuso del presente acuerdo mediante certificación expedida al efecto.

Se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD

#### 9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), pregunta como esta funcionando el convenio de auditoria par el consumo de energía eléctrica.

Convendría promocionarlo más por radio, etc., ya que afecta a vecinos, pymes y autónomos. Contesta D. José Moisés Balbas, que explicarlo más nunca será malo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaría doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Diciembre de 2021

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martinez García

De Canno De C